

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-5601 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de cierre de postes de madera y entrepostes con doble alineación de cordeles y thuyas en Liencres. Expediente 2021/3259.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para LEGALIZACIÓN DE CIERRE DE POSTES DE MADERA Y ENTREPOSTES CON DOBLE ALINEACIÓN DE CORDELES Y THUYAS EN LIENCRES, PEDRUQUIOS en parcela rústica 39052A03100512 0000 JJ sita en LIENCRES, en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), suelo rústico de protección según LOTRUSCAN y SUELO NO URBANIZABLE DE INTERES, CATEGORÍA B, encontrándose afectada por el Decreto 60/2017, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costa Quebrada, como zona de uso compatible, encontrándose además en zona de servidumbre de protección de Costas.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 14 de junio de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2021/5601